

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000307

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA  
Fecha : 21/05/2026  
Actividad Operativa : C0382 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESG  
Motivo : EQUERIMIENTO REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS  
COMUNITARIAS, Fortalecimiento de capacidades de respuesta del Gobierno Regional de Cajamarca para la atención de emergencias y desastres, referente a la organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0010	05	016	0036	0068	3000739	5005583

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
805000060022	CASCO DE SEGURIDAD DE PLASTICO (MENOR A 1/8 DE LA UIT) COLOR NARANJA - TALLA STANDAR - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO.	2.3.1 6.1 4	50.00	UNIDAD
805200020083	PAQUETE DE EMERGENCIA PARA SUPERVIVENCIA EN TIERRA	2.3.1 6.1 4	30.00	UNIDAD
894400020158	GORRA DE DRIL UNISEX - TALLA STANDAR - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO.	2.3.1 6.1 4	50.00	UNIDAD
899600070122	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX TALLA M - CHALECO TALLA M 10 UNIDADES - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO	2.3.1 6.1 4	10.00	UNIDAD
899600070123	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX TALLA L - CHALECO TALLA L 16 UNIDADES - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO	2.3.1 6.1 4	16.00	UNIDAD
899600070124	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA UNISEX TALLA XL - CHALECO TALLA XL 14 UNIDADES - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO	2.3.1 6.1 4	14.00	UNIDAD
899600070231	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX TALLA S - CHALECO TALLA S 10 UNIDADES - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO	2.3.1 6.1 4	10.00	UNIDAD
899600140027	MAMELUCO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX - MAMELUCO DE ACUERDO A LAS TALLAS M: 3; L:4; XL:13 - DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL PEDIDO	2.3.1 6.1 4	20.00	UNIDAD



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000307

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA  
Fecha : 21/05/2026  
Actividad Operativa : C0382 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESG  
Motivo : EQUERIMIENTO REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS  
COMUNITARIAS, Fortalecimiento de capacidades de respuesta del Gobierno Regional de Cajamarca para la atención de emergencias y  
desastres, referente a la organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0010	05	016	0036	0068	3000739	5005583

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600140089	MAMELUCO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX COLOR PLOMO	2.3.1 6.1 4	30.00	UNIDAD

- MAMELUCO DE ACUERDO A LAS TALLAS M: 8; L:7; XL:15  
- DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS AL  
PEDIDO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente  
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
Lic. Gloria... Huamán  
DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL																	
Actividad del POI:	C0382: ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES																	
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE OPERADORES TURÍSTICOS Y BRIGADAS COMUNITARIAS ADICIONALES A NIVEL DE LA REGIÓN CAJAMARCA.																	
<b>I FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)</b>																		
<p>Atender las emergencias y desastres que se registren en los atractivos turísticos de la Región Cajamarca, referente a la organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres. Este requerimiento se realiza en atención al Informe Técnico N° D194-2026-GR.CAJ-ODN/JPGI , y se alinea con los objetivos establecidos de promover la participación organizada de los actores locales vinculados a la actividad turística, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades en temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, primeros auxilios, evacuación, atención inicial de emergencias, comunicación y coordinación comunitaria, contribuyendo así a la protección de visitantes, pobladores y recursos turísticos; Conformación de Brigada Comunitaria de Operadores Turísticos; Conformación de Brigada Comunitarias a nivel de la región Cajamarca.</p>																		
<b>II DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)</b>																		
<p>La implementación de la Brigada Comunitaria de Operadores Turísticos en atención al Informe Técnico N° D194-2026-GR.CAJ-ODN/JPGI, el cual sustenta la necesidad de atender las emergencias que se registren en los atractivos turísticos de la Región Cajamarca, por lo tanto, es necesario que estén implementadas, el requerimiento está comprendido para los 20 operadores turísticos y 30 personas adicional que serán parte de las brigadas comunitarias conformadas de la región Cajamarca que se realizara posterior a esta conformación. Esta acción tiene como objetivo fortalecer las capacidades de respuesta del Gobierno Regional de Cajamarca para la atención de emergencias y desastres, referente a la organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres. Operadores turísticos de la provincia de Cajamarca, guías oficiales de turismo siendo en total 20 personas y 30 personas adicional que serán parte de las brigadas comunitarias conformadas de la región Cajamarca posterior a esta conformación.</p>																		
<b>III CARACTERISTICAS TECNICAS (Obligatorio)</b>																		
ITEM	Detalle	CANTIDAD	UNIDAD	Especificaciones	Tallas													
01	Casco de seguridad naranja	50	Unidad	<b>Color:</b> Naranja y logo estampado blanco Casco 3M que cumple la norma ANSI Z89.1 Material Polietileno de alta densidad Suspensión de nylon tejido con almohadilla de acolchada y reemplazable. Logo estampado en la parte delante (logo GRC)	<b>TALLA STANDAR</b>													
02	Mameluco completo	30	Unidad	<b>Color:</b> plomo rata <b>Material:</b> Drill nuevo mundo 100% algodón acolchonado con fibra sintética y forro de algodón color naranja, bolsillos camuflados, puño con elástico y doble llave de cierre.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Tallas</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Talla</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">XL</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>30</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tallas		Talla	Cantidad	M	8	L	7	XL	15	<b>Total</b>	<b>30</b>
Tallas																		
Talla	Cantidad																	
M	8																	
L	7																	
XL	15																	
<b>Total</b>	<b>30</b>																	
03	Mameluco completo	20	Unidad	<b>Color:</b> plomo rata <b>Material:</b> Drill nuevo mundo 100% algodón acolchonado con fibra sintética, bolsillos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Tallas</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Talla</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>	Tallas		Talla	Cantidad	M	3							
Tallas																		
Talla	Cantidad																	
M	3																	





				camuflados, puño con elástico y bordado.	<table border="1"> <tr> <td>L</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>20</b></td> </tr> </table>	L	4	XL	13	<b>Total</b>	<b>20</b>								
L	4																		
XL	13																		
<b>Total</b>	<b>20</b>																		
04	Chalecos	50	Unidad	<b>Color:</b> Plomo rata con cinta reflectiva naranja <b>Material: Slam</b> 2 bolsillos en la parte delantera con broche Cremallera frontal. Logo bordado a color en el pecho parte izquierda (GRD). Logo (GRC) bordado a color en la espalda.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tallas</th> </tr> <tr> <th>Talla</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>50</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tallas		Talla	Cantidad	S	10	M	10	L	16	XL	14	<b>Total</b>	<b>50</b>
Tallas																			
Talla	Cantidad																		
S	10																		
M	10																		
L	16																		
XL	14																		
<b>Total</b>	<b>50</b>																		
05	Mochila Botiquín implementada	30	Unidad	<b>Mochila de Emergencia Tamaño: implementada con:</b> - Botiquín de Primeros auxilios implementado con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) Alcohol medicinal de 70° - 120 ml</li> <li>• (02) gasa estéril</li> <li>• (01) guante quirúrgico N°7</li> <li>• (01) esparadrapo</li> <li>• (01) agua oxigenada 120 ml</li> <li>• (01) caja de curitas</li> <li>• (01) tijera quirúrgica</li> <li>• (01) venda elástica de 3x5 yardas</li> </ul> - Linterna de mano - Radio pequeña y pilas - Manta - Silbato Jabón líquido															
06	Gorros	50	Unidad	<b>Color:</b> Plomo rata <b>Material:</b> Algodón Logo GRC bordado a color en la parte delantera	<b>TALLA STANDAR</b>														



**IV GARANTÍAS (Facultativo)**

No corresponde

**V REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

**VI ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)**

No corresponde

**VII GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)**

**Alcance de la Garantía:** La garantía cubrirá la reposición total (cambio por un bien nuevo) ante cualquier defecto de fabricación detectado durante el período de vigencia. Esto incluye, pero no se limita a:

- Defectos en costuras (descosido, hilos sueltos).





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en cierres (cremalleras) o broches.</li> <li>• Decoloración prematura o deterioro evidente de la tela bajo condiciones normales de uso.</li> <li>• Desprendimiento o deterioro de logos bordados o cintas reflectivas.</li> </ul> <p>• <b>Condiciones de la garantía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La garantía aplicará siempre que los bienes hayan sido destinados al uso normal para el cual fueron diseñados (identificación y patrullaje).</li> <li>• Al detectarse un defecto de fábrica, la Oficina de Defensa Nacional notificará al contratista.</li> <li>• El contratista deberá reponer el bien o bienes defectuosos en un plazo máximo de 2 días desde la notificación, en el almacén del Gobierno Regional, sin costo alguno para la Entidad.</li> </ul> <p>• <b>Período de garantía:</b> La garantía tendrá una vigencia mínima de 3 meses, contados a partir del día siguiente de la Conformidad de la recepción total de los bienes.</p> <p>• <b>Inicio del cómputo del período de garantía:</b> contados a partir de la recepción formal del bien por parte del almacén central de la dependencia del Gobierno Regional de Cajamarca</p>
<p><b>VIII MUESTRAS (De corresponder)</b></p>
<p>Previo al inicio de la producción masiva de implementos para la Brigada Comunitaria de Operadores Turísticos e Conformación de Brigada Comunitarias a nivel de la región Cajamarca, el contratista deberá presentar obligatoriamente una (01) muestra física (prototipo) de los bienes ofertados a la Oficina de Defensa Nacional, en un plazo máximo de 2 días contados desde el día siguiente a la notificación de la Orden de Compra.</p> <p>La muestra debe cumplir al 100% con las Especificaciones Técnicas (EETT) detalladas en el presente documento (material, diseño, color, bordados, cintas reflectivas, etc.).</p>
<p><b>IX REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</b></p>
<p>a) <b>DEL PROVEEDOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona natural o jurídica que se dedique al rubro de la contratación.</li> <li>• Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC).</li> <li>• Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.</li> <li>• Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).</li> <li>• Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.</li> <li>• Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.</li> </ul> <p>b) <b>DEL PERSONAL:</b> No aplica.</p> <p>c) <b>EXPERIENCIA:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cinco (5) UIT en la venta de confecciones o vestuario durante los últimos cinco (5) años previos a la presentación de la oferta.</p> <p>d) <b>ACREDITACIÓN:</b> La experiencia del proveedor propuesto debe ser acreditado mediante la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de contratos, ordenas de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago, según corresponda.</li> </ul> <p>Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca</p>
<p><b>X LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)</b></p>





	<p><b>10.1 Lugar:</b> Almacén del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca en horario de oficina 7:30 am a 1:00pm y 2:30 pm a 5:00pm</p> <p><b>10.2 Plazo:</b> siete (07) días calendarios como máximo, posteriores a notificada la orden de compra.</p>
XI	<b>CONFORMIDAD</b> (Obligatorio)
	La conformidad del bien será emitida por la Oficina de Defensa Nacional al verificar que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el bien o bienes.
XII	<b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b> (Obligatorio)
	Pago único, previa entrega del bien; el pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria. Para realizar el trámite de pago se requiere documento de conformidad del área usuaria, emisión de comprobante de pago, entre otros que soliciten las áreas encargadas de realizar el devengado y girado.
XIII	<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</b> (Obligatorio)
	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien 14 ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.
XIV	<b>PENALIDADES</b> (Obligatorio)
	<p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.</p> <p>En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p><b>Para bienes:</b> F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XV	<b>OTRAS PENALIDADES</b> (De corresponder)
	No corresponde
XVI	<b>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b> (Obligatorio)





El Gobierno Regional de Cajamarca puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

**XVII OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)**

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de El Gobierno Regional de Cajamarca.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con El Gobierno Regional de Cajamarca.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a El Gobierno Regional de Cajamarca el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

**XVIII SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

**XIX GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)**

N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DEL	PROB. (P)	IMPACTO (I)	NIVEL DE RIESGO (P X I)	CLASIFICACIÓN	MEDIDA MITIGADORA
1	Entrega de implementos para la Brigada Comunitaria de		2	3	16	Alto	Exigir la presentación de una muestra física para aprobación antes de la producción masiva.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



	Operadores Turísticos con calidad deficiente (material incorrecto, costuras débiles, logos mal bordados).					
2	Incumplimiento de los plazos de entrega establecidos.	3	5	15	Alto	Aplicación de la penalidad por mora correspondiente.
3	Errores en el diseño o tallas (producto no funcional).	3	4	12	Medio	Definir de manera exhaustiva y clara las EETT (diseño, tallas, materiales) en el TDR
4	Dificultad para la distribución a las bases ronderas (riesgo post-entrega).	2	4	8	Medio	Coordinar con la Federación Regional un cronograma y logística para la entrega final a los beneficiarios.

**-Escala de Probabilidad (P)**

- 1: Muy baja (rara vez ocurre)
- 2: Baja (ocasional)
- 3: Media (posible)
- 4: Alta (probable)
- 5: Muy alta (ocurre frecuentemente)

**-Escala de Impacto (I)**

- 1: Impacto insignificante
- 2: Impacto menor
- 3: Impacto moderado
- 4: Impacto alto
- 5: Impacto crítico (paraliza el servicio)

**-Clasificación del Nivel de Riesgo (P x I)**

- 1 - 5: Bajo (Monitoreo mínimo)
- 6 - 10: Medio (Requiere acciones de control)
- 11 - 15: Alto (Plan de mitigación específico)

**16 - 25: Crítico (Atención inmediata y prioritaria)**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

*Inq. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente*  
DIRECTORA

Firma Área usuaria o técnica estratégico